

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Teléfonos: (593-05) 750320 - 751430 - 753302

Fax: (593-05) 753300 - 753303

E-mail: info@uteq.edu.ec

Quevedo - Los Rios - Ecuador

CASILLAS:

Guayaquil: 10672

Quevedo: 73

Km. 1.5 Sto Domingo

**CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL  
TRIPARTITO ENTRE CENTRO REGIONALE DI INTERVENTO PER LA  
COOPERAZIONE CRIC DE ITALIA, LA FUNDACION TERRANUEVA DE  
ECUADOR, Y LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO (UTEQ).**

**COMPARECIENTES:**

El Centro Regionale di Intervento per la Cooperazione, representado por Isabella Giunta, a quien en adelante se le llamará CRIC, la Fundación Terranueva representado legalmente por Juan Pablo Muñoz, a quien en adelante se le denominará Terranueva, y la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, a quien en adelante se la conocerá como UTEQ legalmente representada por el Ing. Manuel Haz Álvarez.

Las partes en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el presente convenio para colaborar en la actividad de estudios y producción cartográfica temática y formulación de propuestas orientadas a la gestión del riesgo en el cantón Jipijapa, sur de Manabí, en el marco del proyecto "Reducción de riesgos por desastres naturales en el Sur de Manabí", de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

El CRIC, desde final de los años ochenta, está trabajando en Ecuador realizando proyectos de desarrollo sostenible con organizaciones de segundo grado indígenas y campesinas, ONGs locales, asociaciones de mujeres, grupos ecologistas, universidades y gobiernos locales.

Los principales sectores de intervención son: Agricultura sostenible con enfoque agro ecológico y de valorización de los conocimientos locales; Soberanía y seguridad Alimentaria; Manejo de Recursos Naturales y Educación Ambiental; Desarrollo Local y democratización (Planificación participativa, fortalecimiento actorías sociales, Promoción de los derechos); Economía social y solidaria y promoción de una inserción más equitativa en el mercado de pequeños/as productores/as; Gestión de riesgos (Prevención; Intervención en situaciones de emergencia y post-emergencia).

El CRIC trabaja en alianza con organizaciones sociales, ONG's, universidades, gobiernos locales y grupos ecológicos para juntos/as construir alternativas que permitan alcanzar un desarrollo sustentable y equitativo.

TERRANUEVA es una fundación que trabaja en procesos de organización social en la perspectiva de contribuir al fortalecimiento de actores socios políticos, tendientes a la superación de las inequidades y a la democratización de la sociedad. Terranueva ha identificado dos temas prioritarios: i) agricultura sustentable y el manejo sostenible de los recursos naturales dirigidos a promover la soberanía alimentaria y el protagonismo del campesinado organizado. ii) La gestión de los poderes locales y la construcción de

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Teléfonos: (593-05) 750320 - 751430 - 753302

Fax: (593-05) 753300 - 753303

E-mail: info@uteq.edu.ec

CASILLAS:

Guayaquil: 10672

Quevedo: 73

Km. 1.5 Sto Domingo

ciudadanías dirigidas a promover el desarrollo local sustentable y la democracia participativa.

**La Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ)**, a través de la Facultad de Ciencias Ambientales, cuya misión es: "Formar integralmente profesionales en las distintas áreas del conocimiento, líderes creativos y competitivos, de pensamiento crítico y con valores humanos, comprometidos con el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y solidaria, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida e impulsar el desarrollo sustentable del país a través de la docencia, investigación, extensión y prestación de servicios," designará dos egresados/as de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental, para prestar asistencia técnica y acompañamiento de los estudios en el marco del proyecto Reducción de Riesgos por Desastres Naturales en el sur de Manabí, específicamente, en el cantón Jipijapa.

La Unidad de Informática Agropecuaria (UNIAGRO) es parte del Instituto de Informática de la UTEQ y uno de sus objetivos principales es brindar espacio y asesoría a los/as docentes y estudiantes de la UTEQ para desarrollar trabajo de investigación que busca solución de problemas de la comunidad en áreas de ordenamiento territorial y ambiental. El personal de UNIAGRO ha participado en varios proyectos de esta índole. La Unidad dispone de la base de datos físico-climáticos y cartografía para el área de influencia de la UTEQ.

Las actividades de UNIAGRO se desarrollan en ambiente funcional con infraestructura moderna que incluye los modernos equipos especializados.

CRIC, Terranueva y UTEQ han colaborado en los años anteriores en varias iniciativas realizadas en la Provincia de Los Ríos, en particular enfocada al tema de la difusión de prácticas agro ecológicas, en el apoyo a las organizaciones campesinas, y , a la gestión del riesgo.

El Departamento de Ayuda Humanitaria (ECHO) de la Comisión Europea, en el marco del Quinto Plan de Acción del programa DIPECHO- Capitulo Ecuador, aprobó el proyecto "Reducción de riesgos por desastres naturales en el Sur de Manabí", contrato N° ECHO/DIP/BUD/2007/03007; el cual es ejecutado por CRIC en alianza a nivel local con Terranueva.

**SEGUNDA.- OBJETO:**

El objetivo del convenio marco de cooperación interinstitucional es establecer una colaboración para brindar asistencia técnica y acompañamiento en el proceso de estudios de amenazas y vulnerabilidad, análisis de riesgo y formulación de recomendaciones orientadas a una mejor gestión del territorio, en el marco del proyecto de reducción de riesgos por desastres naturales en el sur de Manabí, en el Cantón Jipijapa.

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Teléfonos: (593-05) 750320 - 751430 - 753302

Fax: (593-05) 753300 - 753303

E-mail: info@uteq.edu.ec

Quevedo - Los Rios - Ecuador

CASILLAS:

Guayaquil: 10672

Quevedo: 73

Km. 1.5 Sto Domingo

**TERCERA.- ACUERDOS DE LAS PARTES:**

Las partes asumen el compromiso de aportar y cumplir con lo estipulado en el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Tripartito para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto "Reducción de Riesgos por Desastres Naturales en el sur de Manabí.

**CUARTA.- COMPROMISO DE LAS PARTES:**

Las instituciones responsables de este convenio se comprometen a cooperar y a garantizar la calidad en los resultados de las acciones conjuntas, y a cumplir con los acuerdos y responsabilidades detalladas a continuación:

**CRIC Y TERRANUEVA.**

CRIC y Terranueva se comprometen a prestar la logística necesaria para que los/as estudiantes egresados/as asignados/as por la UTEQ puedan desarrollar en condiciones óptima el trabajo, incluyendo un espacio para trabajar, alojamiento y transporte para la ejecución de las actividades previstas. En el caso de utilizar transportes públicos, se cubrirán los gastos realizados siempre y cuando se presenten los boletos correspondientes.

CRIC y Terranueva, aportarán con seis dólares (6 dólares) diarios por persona, para cubrir los gastos de alimentación de los/as estudiantes de la UTEQ durante los períodos de permanencia en Jipijapa. Además cubrirán los gastos de transporte público entre Jipijapa y Quevedo para los viajes semanales a sus domicilios de los/as estudiantes, previa presentación de justificativo de gastos por el período de 4 meses a partir del inicio de las actividades.

Cubrirán los costos de movilización, alimentación y alojamiento de los/as docentes encargados/as del seguimiento a los/as estudiantes egresados/as, en la eventualidad se acuerde entre las partes la necesidad de su traslado a la zona de implementación del proyecto.

Facilitará un espacio de coordinación permanente con el personal del proyecto y con la persona que coordina el estudio.

Facilitará que la participación de la UTEQ en esta actividad sea una ocasión de formación profesional para los/as estudiantes, técnicos/as y docentes, mediante difusión de la información producida y conocimiento de los resultados alcanzados en la diferente etapas del proyecto y las metodologías, intercambio de experiencias con técnicos de otras áreas profesionales del proyecto mismo u de otras instituciones académicas que colaboran (Universidad de Florencia, Universidad de Jipijapa).

**UTEQ:**

La UTEQ se compromete a designar a dos egresados/as para que acompañen en el proceso del estudio antes indicado, en particular un/a egresado/a con formación adecuada para

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Teléfonos: (593-05) 750320 - 751430 - 753302

Fax: (593-05) 753300 - 753303

E-mail: info@uteq.edu.ec

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

CASILLAS:

Guayaquil: 10672

Quevedo: 73

Km. 1.5 Sto Domingo

participar en el componente de estudio y mapeo de amenazas de erosión y de deslizamiento, y otro/a egresado/a para el componente de organización de base de datos geográfica, análisis SIG, producción de la cartografía temática. El trabajo de los egresados será orientado de un lado a la consecución de los resultados previstos en el proyecto, del otro lado como base para sus tesis individuales. La finalización de los estudios está prevista en junio 2008, después de esta fecha la colaboración será orientada a la difusión de los resultados, en la zona de incidencia del proyecto.

La UTEQ se compromete a apoyar la realización de los estudios y las actividades de difusión facilitando la utilización de sus estructuras cuando resulte necesario, según modalidades definidas puntualmente y compatibles con la actividad didáctica de la UTEQ, y la disponibilidad de información geográfica presente en la Universidad relevante para las finalidades del proyecto.

La UTEQ se compromete a prestar supervisión técnica a los trabajos de tesis de los egresados, en coordinación con el equipo técnico del proyecto, en el marco de la actividad didáctica de los docentes.

**QUINTA.- CARTA DE ENTENDIMIENTO:**

Cuando se celebren programas o proyectos específicos como producto de los acuerdos en este convenio se suscribirán las respectivas cartas de entendimiento que contengan concretamente responsabilidades de cada una de las partes.

**SEXTA.-COORDINADORES:**

El CRIC, TRERRANUEVA Y UTEQ asumirán conjuntamente la responsabilidad de evaluación periódica sobre el funcionamiento del presente convenio, para lo cual designaran a un coordinador o departamento de su institución como responsable de la realización de los mismos.

**SEPTIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.-**

La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo del presente convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriba las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en dicho trabajos.

**OCTAVA.- DURACIÓN DEL CONVENIO:**

El plazo de ejecución del Convenio será de 9 meses, contados a partir de su suscripción hasta la terminación del proyecto, previsto en diciembre del 2008.

**NOVENA.- TERMINACION DEL CONVENIO:**

El presente Convenio terminará por las siguientes causas:

Por cumplimiento del plazo convenido;

Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente Convenio;

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Teléfonos: (593-05) 750320 - 751430 - 753302

Fax: (593-05) 753300 - 753303

E-mail: info@uteq.edu.ec

Quevedo - Los Rios - Ecuador

CASILLAS:

Guayaquil: 10672

Quevedo: 73

Km. 1.5 Sto Domingo

Por declaración unilateral de una de las partes, para lo cual se fundamentará las causas imputables, con por lo menos noventa (90) días de anticipación. Si al momento de la terminación del convenio, se encuentre en ejecución un programa o proyecto, debidamente establecido en carta de entendimiento. Las partes acuerdan que el mismo terminará conforme su planificación.

**DECIMA.- DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:**

En caso de producirse controversias para la ejecución del presente convenio, éstas se resolverán en forma directa, a través de las máximas Autoridades, mediante el diálogo y entendimiento directos aplicando el estricto sentido de equidad y justicia; en caso de no solucionarse los impases, lo solucionarán por la vía judicial en la vía verbal sumario y ante los jueces de la localidad, para lo cual, fijan su domicilio la ciudad de Quevedo, renunciando a cualquier fuero que pudieran tener.

**DECIMA PRIMERA: ACEPTACION Y RATIFICACION:**

Las partes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, para lo cual, proceden a firmar en unidad de acto en un original y tres copias de igual contenido y valor en la ciudad de Quevedo al 30 de enero del dos mil ocho.

  
Isabella Giunta  
CRIC

  
Juan Pablo Muñoz  
TERRANUEVA

  
Manuel Haz Álvarez  
RECTOR UTEQ

